

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 01441 de fecha 14 de Mayo de 2013, a través de cual dispone modificar el presupuesto municipal vigente en el subtítulo 31, ítem 02, Asignación 004, Subasignación 009 " Mejoramiento de vías, baches y aceras, Quintero"
- 2.- Informe Técnico N° 58 de Director de Obras Municipales de fecha 20 de Agosto de 2013, que señala la necesidad de realizar obras de mejoramiento de vías públicas.
- 3.- Factibilidad Presupuestaria N° 167 de fecha 03 de Septiembre de 2013, para la ejecución del proyecto;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 02690 de fecha 04 de Septiembre de 2013, el cual aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de licitación pública para la ejecución del proyecto;
- 5.- Acta de Apertura ID 4547-21-LE13 de fecha 01 de Octubre de 2013;.
- 6.- Informe Técnico 016/2013 de Comisión Técnica Municipal de fecha 09 de Octubre de 2013, a través del cual se analizaran técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 03229 de fecha 18 de Octubre de 2013, el cual adjudica a la empresa Ingeniería y Construcción Ksolutions Limitada la ejecución del proyecto;.
- 8.- Contrato de fecha 28 de Octubre de 2013, suscrito entre la empresa Ingeniería y Construcción Ksolutions Limitada y la Ilustre Municipalidad de Quintero para la ejecución del proyecto.
- 9.- Informe Técnico N° 88 de fecha 19 de Diciembre de 2013, del Director de Obras Municipales (S), el cual informa de las razones que originan la modificación de contrato;
- 10.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento.
- 11.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

CONSIDERANDO

1.- Es Interés de la Municipalidad, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Comuna de Quintero, así lo ha informado y justificado la Dirección de Obras Municipales a través de Informe Técnico N° 88 de fecha 19 de Diciembre de 2013; dicto el siguiente:

DECRETO

APRUEBESE en todas sus partes el Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 19 de Diciembre del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION KSOLUTIONS LIMITADA, RUT N° 76.180.620-3, representada legalmente por don JERKO RAJCEVIC PAREDES, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Libertad N° 798, Departamento N° 603, comuna de Viña del Mar, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO VIAS, BACHES Y ACERAS SEGUNDA ETAPA, QUINTERO", modificando el monto contratado en un total de \$ 29.954.252.- (Veintinueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos) Iva Incluido y modificando el plazo original de 30 a 70 días desde la fecha de entrega de terreno.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Interesado
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Administración y Finanzas
- 5.- Asesor Jurídico.
- 6.- Secpla.
- 7.- DOM
- 8.- Archivo Expediente

MCP/YGS/XCM/LBF/omm/rsrs

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ABOGADO
ASESOR



ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO "MEJORAMIENTO VIAS, BACHES Y ACERAS SEGUNDA ETAPA, QUINTERO"

En Quintero, República de Chile, a 19 de Diciembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol único tributario N° 69.060.700-K, representada legalmente por su Alcalde don **MAURICIO CARRASCO PARDO**, empleado, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en la ciudad Quintero, Av. Normandie N°1916, en adelante indistintamente "**La Municipalidad**" o "**La Unidad Técnica**", y por la otra, la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION KSOLUTIONS LTDA. RUT N° 76.180.620-3, representada legalmente por don YERKO RAJCEVIC PAREDES, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Av. Libertad N° 798, departamento 603, Comuna de Viña del Mar, respectivamente en adelante "**La Contratista**", ambos comparecientes mayores de edad, según lo acreditan con las respectivas cédulas de identidad anotadas y expresan que, por el presente acto e instrumento vienen en convenir la celebración del siguiente Anexo Modificadorio:

- Mediante Contrato de fecha 28 de Octubre de 2013, la Ilustre Municipalidad de Quintero encomendó a la empresa contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCION KSOLUTIONS LTDA, la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO VIAS, BACHES Y ACERAS SEGUNDA ETAPA, QUINTERO", en las condiciones señaladas en dicho contrato.
- Conforme a clausula sexta del señalado contrato, el plazo de la ejecución de las obras es de 30 días corridos, plazo que se contara desde la fecha de entrega de terreno.
- Conforme a clausula cuarta del señalado contrato, La Ilustre Municipalidad de Quintero, pagara la suma alzada de \$23.041.732.- (Veintitrés millones cuarenta y un mil setecientos treinta y dos pesos), IVA Incluido.
- Mediante Informe Técnico N° 88 de fecha 19 de Diciembre de 2013, del Director de Obras Municipales (S), el cual informa de las razones que originan la modificación de contrato.

En razón de lo anterior, las partes vienen mediante este anexo modificadorio de contrato, en alterar la duración de la obra y monto contratado, incorporada a este contrato en el siguiente sentido.

PRIMERO. Conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato originario "El plazo de las obras es de 30 días corridos a contar de la fecha de la entrega de terreno".

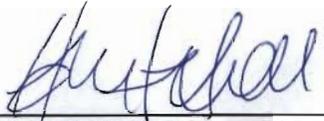
- Ahora bien, por este acto, las partes acuerdan aumentar el plazo de ejecución de obras en 40 días corridos, quedando como nuevo plazo de ejecución de las obras 70 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato originario "La Ilustre Municipalidad de Quintero, pagará la suma de \$23.041.732.- (Veintitrés millones cuarenta y un mil setecientos treinta y dos pesos), IVA Incluido.

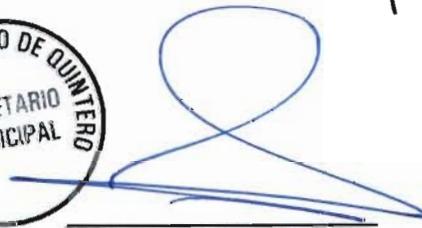
- Ahora bien, por este acto, las partes acuerdan modificar e incrementar el monto contratado, en un valor de \$6.912.520.- Iva Incluido, quedando como valor único y total \$29.954.252.- Iva Incluido.

TERCERO. En lo demás, el contrato indicado precedentemente se mantiene vigente e inalterado.

Para constancia firman:


YERKO RAJCEVIC PAREDES
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y CONSTRUCCION
K SOLUTIONS LIMITADA


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO


ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)